

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo.

Mediante Resolución de fecha 18 de julio de 2007 (BOJA núm. 152, de 2 de agosto de 2007), se convocó concurso específico de méritos de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de marzo y 9 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, reguladora de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por los funcionarios de esta Institución, siendo de aplicación supletoria lo regulado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, así como lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 7/2007 de 17 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en relación al artículo 25.4 de la Ley 6/1985, de 8 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la resolución del concurso, se ha resuelto definitivamente el mismo por la Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2008.

En consecuencia, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía

D I S P O N G O

Primero. Se aprueba la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan en el Anexo de la presente resolución a las funcionarias que en el mismo se indican.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas reguladoras de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los destinos obtenidos serán irrenunciables, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

Tercero. Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos dispuestos en la base 5.º de la mencionada resolución del concurso específico.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Cód. Pto.: A10.2.2.
Denomin.: Auditor.
Gr.: A.
Cuerpo: Auditores.
Apellidos y nombre: García Borja, Rosario.
NRP: 028343756C0FB10.
Localidad: Sevilla.
Núm. orden: 1.
Punt.: 73,4720.

Cód. Pto.: C01.7.1.
Denomin.: Resp. de Tesorería.
Gr.: C/D.
Cuerpo: Admtvos./ Auxiliares.
Apellidos y nombre: Parejo Zabala, Lourdes.
NRP: 28561223F.
Localidad: Sevilla.
Núm. orden: 1.
Punt.: 45,3574.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de abril, visto el Acuerdo favorable adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Institución el día 5 de febrero de 2008, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2007 (BOJA número 3, de 4 de enero de 2008).

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

NRP: 028928109C0FA10.
Apellidos y nombre: Romero Ramos, Laura.
Puesto de trabajo adjudicado: Auditor, nivel 28.
Código: A10.5.2.
Cuerpo: Auditores.
Organismo/departamento: Cámara de Cuentas de Andalucía/
Departamento de Fiscalización

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don Salvador Haro González.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de septiembre de 2007 (BOE de 21 de septiembre de 2007), y de conformidad con las pro-